



**Torreón**  
CIUDAD EN EQUIPO  
GOBIERNO MUNICIPAL

# GACETA MUNICIPAL

Año XXVII

Número 10 Tomo I

3 de Octubre 2018



# Torreón

**CIUDAD EN EQUIPO**



**CIUDAD DE TORREÓN**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018  
**GACETA MUNICIPAL**



**HACEMOS  
MEJOR**



## GOBIERNO MUNICIPAL 2018

*Licenciado Jorge Zermeño Infante, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:*

*Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:*

*Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.*

*Acta de Cabildo número 27 Décima Séptima Sesión Ordinaria,  
Celebrada el día 29 de Agosto de 2018*

INDICE



**Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal..... 2**

**Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión..... 2**

**Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día..... 2**

**Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de diversas solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambios en sus licencias de alcoholes.3**

**Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo Y Obras Públicas, relativo al Cambio De Uso De Suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) A Subcentro Urbano (SCU) en el Predio ubicado en Calle Nardos #138 Col. Ampliación Nueva Merced Donde se pretende instalar una Antena De Telefonía Celular..... 11**

**Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo Y Obras Públicas, relativo al cambio de Uso de Suelo de Zona De Protección "ZP" a Habitacional Densidad Alta "H6" de la Parcela 5 Zona 1, del Ejido la Joya, para la construcción de un Fraccionamiento. .... 14**

**Séptimo Punto del Orden del Día.- Se da vista al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la conformación del Patronato del Bosque Venustiano Carranza..... 16**

**Octavo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales. .... 17**

**Noveno Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria..... 17**





En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:00 (once horas) del miércoles 29 (veintinueve) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2018** para celebrar la **Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo:**

Presidente Municipal, C. Licenciado Jorge Zermeño Infante.

Primer Regidor, C. José Ignacio García Castillo.

Segunda Regidora, C. Elizabeth Pérez Alemán.

Tercer Regidor, C. Esteban Antonio Soto Durán.

Cuarta Regidora, C. Thalía Peñaloza Vallejo.

Quinto Regidor, C. David Moreno Sáenz.

Sexta Regidora, C. Ana María Betancourt Favela.

Séptimo Regidor, C. Víctor Santibáñez Noé.

Octava Regidora, C. Claudia Contreras Barrios.

Noveno Regidor, C. Juan José Arellano Ramírez.

Décima Regidora, C. Diana Valeria Hernández Morón.

Décimo Primer Regidor, C. Eduardo Héctor González Madero.

Décimo Segundo Regidor, C. Eduardo Carmona González.

Décimo Tercer Regidor, C. Guillermo Gutiérrez del Bosque.

Décimo Cuarta Regidora, C. Gabriela Romero Llamas.

Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez.

Décimo Sexta Regidora, C. Nadia Cristina Porras Izquierdo.

Décimo Séptima Regidora, C. Selene Aguilera Sotelo.

Primera Síndico, C. María Mayela Ramírez Sordo.

Segunda Síndico, C. Dora Elia Salinas Durán.

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván.

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

## **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.**

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.**

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen.

## **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día:

## ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y Declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del día.
- IV. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de diversas solicitudes de establecimientos mercantiles, para realizar cambios en sus licencias de alcoholes.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo Y Obras Públicas, relativo al Cambio De Uso De Suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) A Subcentro Urbano (SCU) en el Predio ubicado en Calle Nardos #138 Col. Ampliación Nueva Merced Donde se pretende instalar una Antena De Telefonía Celular.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, Urbanismo Y Obras Públicas, relativo al cambio de Uso de Suelo de Zona De Protección "ZP" a Habitacional Densidad Alta "H6" de la Parcela 5 Zona 1, del Ejido la Joya, para la construcción de un Fraccionamiento.
- VII. Se da vista al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la conformación del Patronato del Bosque Venustiano Carranza.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión Ordinaria.

El orden del día fue aprobado por Unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE**:

**Primero.-** Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 29 de Agosto de 2018.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIOS EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES.**

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Quinto Regidor y Presidente de la Comisión de Inspección y Verificación y Protección Civil, el C. David Moreno Sáenz, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIOS EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidor Enrique Sarmiento Álvarez, Regidor Juan José Arellano Ramírez, Regidor Víctor Santibáñez Noé, Regidora Claudia Contreras Barrios, Regidor Eduardo Carmona González, Regidora Selene Aguilera Sotelo, en su décima sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 9:00 nueve horas del día diecisiete del mes de agosto de dos mil dieciocho, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró los oficios número SRA/2008/ 2018, SRA/2012/2018, SRA/2015/2018 y SRA/2016/2018, todos ellos dirigidos al C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de veinticuatro solicitudes de establecimientos mercantiles para realizar cambios en sus licencias de alcoholes. - **SEGUNDO.-** El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes debidamente requisitados correspondiente a dicha solicitud, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.-** El C. David Moreno Sáenz, Quinto Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 15 de agosto de 2018, convocó a los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la décima sesión ordinaria, a celebrarse el día 17 de agosto del presente año, a las 9:00 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, las solicitudes de



*diversos establecimientos mercantiles, para realizar cambios en sus licencias de alcoholes, los cuales se mencionan a continuación: - Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CB MAS", Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para cambio de giro y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "EL PAISA", Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "EL MARIDAJE" Expendio de Vinos y Licores, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CERVECERÍA CHAPULTEPEC" Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CARDENCHE" Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "PAVIDO NAVIDO" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "SUPER E" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "MINISUPER A. F." Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "RICHARD" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "DIEGO" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CRISTIAN" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA COCHERA" Restaurant con Venta de Bebidas Alcohólicas, para cambio de domicilio y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA ESCONDIDA" Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "G M" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "KATIA" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA CULPABLE" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA FRENCH BISTRO" Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CB MAS" Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "TACO TACO" Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "SIX SE PUDO"*





*Depósito de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CRISTY" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "BARBA ROJA" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "ROSY" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "KICKOFF" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería).* -

**II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que los establecimientos mercantiles mencionados en el Punto Tercero del capítulo de Antecedentes, realizaron solicitudes para realizar cambios en sus licencias de alcoholes. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de las solicitudes realizadas por diversos establecimientos mercantiles para cambios en sus licencias de alcoholes, las cuales están descritas en el capítulo de antecedentes del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueban por unanimidad de votos de los comisionados, las siguientes solicitudes: - Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CB MAS", Súper





*Mercado con Venta de Vinos y Licores, para cambio de giro y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "EL PAISA", Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "EL MARIDAJE" Expendio de Vinos y Licores, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CERVECERÍA CHAPULTEPEC" Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CARDENCHE" Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "PAVIDO NAVIDO" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "SUPER E" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "MINISUPER A. F." Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "RICHARD" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "DIEGO" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CRISTIAN" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA COCHERA" Restaurant con Venta de Bebidas Alcohólicas, para cambio de domicilio y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA ESCONDIDA" Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "G M" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "KATIA" Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA CULPABLE" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado "LA FRENCH BISTRO" Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CB MAS" Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "TACO TACO" Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación, Solicitud del establecimiento mercantil denominado "SIX SE PUDO" Depósito de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado "CRISTY" Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud*



*del establecimiento mercantil denominado “BARBA ROJA” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “ROSY” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “KICKOFF” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería). - II.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, y se agende en la próxima Sesión de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ - C. VICTOR SANTIBAÑEZ NOÉ - C. EDUARDO CARMONA GONZÁLEZ - C. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS - **H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.** - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciocho. “””””.*

En uso de la voz el Décimo Quinto Regidor, C. Enrique Sarmiento Álvarez comentó:

“Buenos días, bueno para manifestar nuestro voto a favor por el trabajo que ha venido desempeñando la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil donde ya cumplimos con una meta que nos propusimos de sacar todo lo rezagado que venía desde el año pasado, donde ya se actualizaron más de cien solicitudes de cambios de giros, de domicilio, en fin, que ya cumplimos. Se revisaron todos los expedientes, se revisaron que cumplieran con todos los requisitos y eso habla bien de la Comisión y de la buena fe. Por ahí comentarles también que estamos en espera de tener las reuniones con el responsable de Inspección y Verificación y Protección Civil, con el Licenciado Rolando Anaya Araujo para ir viendo otra serie de situaciones. Lo que va de los ocho meses no tenemos los informes mensuales, trimestrales, y bueno esa es la otra responsabilidad que vamos a asumir en la Comisión, una Comisión plural participativa, muy consciente, donde hemos estado al pendiente y estos son los resultados del trabajo de que ya cumplimos con todo lo

que se traía rezagado. La otra encomienda ahora es sentarnos con el responsable de Inspección y Verificación para ir viendo todo lo que corresponde a dicha Dirección. Es cuánto.”.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 212, 213 Y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado, artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza las solicitudes de los diversos establecimientos mercantiles, siendo estas las siguientes: Solicitud del establecimiento mercantil denominado “CB MAS”, Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para cambio de giro y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “EL PAISA”, Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “EL MARIDAJE” Expendio de Vinos y Licores, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “CERVECERÍA CHAPULTEPEC” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “CARDENCHE” Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “PAVIDO NAVIDO” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “SUPER E” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “MINISUPER A. F.” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “RICHARD” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “DIEGO” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio,

denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “CRISTIAN” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA COCHERA” Restaurant con Venta de Bebidas Alcohólicas, para cambio de domicilio y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA ESCONDIDA” Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “G M” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “KATIA” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA CULPABLE” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “LA FRENCH BISTRO” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “CB MAS” Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “TACO TACO” Restaurant Bar, para cambio de domicilio y denominación, Solicitud del establecimiento mercantil denominado “SIX SE PUDO” Depósito de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “CRISTY” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro; Solicitud del establecimiento mercantil denominado “BARBA ROJA” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “ROSY” Miscelánea con Venta de Cerveza, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería); Solicitud del establecimiento mercantil denominado “KICKOFF” Restaurant Bar, para cambio de domicilio, denominación y giro (de Cervecería), en los términos establecidos en el dictamen presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Tesorería Municipal, así como las direcciones que dependen de la misma y que en su materia sea de su competencia y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H6) A SUBCENTRO URBANO (SCU) EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE NARDOS #138 COL. AMPLIACIÓN NUEVA MERCED DONDE SE PRETENDE INSTALAR UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR.**

En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, el C. Juan José Arellano Ramírez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H6) A SUBCENTRO URBANO (SCU) EN EL PREDIO UBICADO EN CALLE NARDOS #138 COL. AMPLIACIÓN NUEVA MERCED DONDE SE PRETENDE INSTALAR UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 11, celebrada en la Sala de Comisiones, a los 16 días del mes de agosto del 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha del 17 de abril del 2018 el Ing. Alfredo Antonio Reyes Miranda, representante legal de la empresa BTS TOWERS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. solicitó al Presidente Municipal Jorge Zermeño Infante y al Secretario del Ayuntamiento el Lic. Sergio Lara Galván, mediante escrito la autorización de uso de suelo para la construcción de un sitio de telecomunicaciones**



(antena para servicio de telefonía celular) en Calle Nardos #138 de la Colonia Ampliación Nueva Merced. - **SEGUNDO.**- Con fecha del **07 de mayo del 2018**, el Arq. Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número **DGOTU/0795/18**, remite a esta Comisión el Expediente (según anexo) relativo a la solicitud del Dictamen para Adecuación de Plan Director solicitando el cambio de uso de suelo del predio Ubicado en Calle Nardos #138 Col. Ampliación Nueva Merced. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón al predio le corresponde el **Uso de Suelo de Habitacional de Densidad Alta (H6)** y solicita el cambio a **Subcentro Urbano (SCU)**. - **TERCERO.**- El día **13 de agosto de 2018**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.**- Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.**- Que con motivo del expediente enviado por el Arq. Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - **TERCERO.**- Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, considera como suficiente la información y los datos presentados en el Expediente. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 fracción III inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 48 norma 6 y 9 del Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano, Construcciones, para el Municipio de Torreón Coahuila, se aprueba por **Unanimidad** de votos el cambio de **Uso de Suelo de Habitacional Densidad Alta (H6)** a Subcentro Urbano (**SCU**) para el predio ubicado en Calle Nardos #138 Col. Ampliación Nueva Merced, donde la empresa **BTS TOWERS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.** pretende instalar una antena de telefonía celular; según el Expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento

*Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/0795/18**, y fecha del **07 de mayo del 2018**. - **III.-** Túrnesse a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - **IV.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por **unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C. Juan José Arellano Ramírez - C. Eduardo Carmona González - C. Elizabeth Pérez Alemán - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Esteban Antonio Soto Durán - C. Enrique Sarmiento Álvarez - C. Guillermo Gutiérrez del Bosque - Firmando todos al calce para su debida constancia, - **COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS** - Sesión ordinaria número **11**, punto **IV** de la Orden del día, Sala de Comisiones, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los **16 días del mes de agosto del año 2018**.“””””.*

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III numeral 1 inciso d) y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 552 numeral I del Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza el cambio de Uso de Suelo de Habitacional Densidad Alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU) para el predio ubicado en Calle Nardos No. 138 Col. Ampliación Nueva Merced, donde la empresa BTS TOWERS DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V. pretende instalar una antena de telefonía celular, en los términos establecidos en el dictamen presentado .

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA DE PROTECCIÓN "ZP" A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA "H6" DE LA PARCELA 5 ZONA 1, DEL EJIDO LA JOYA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO.**

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Noveno Regidor y Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, el C. Juan José Arellano Ramírez, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

**“””””** **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO AL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA DE PROTECCIÓN “ZP” A HABITACIONAL DENSIDAD ALTA “H6” DE LA PARCELA 5 ZONA 1, DEL EJIDO LA JOYA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO.** - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en su sesión ordinaria número 10, celebrada en la Sala de Comisiones, a los 13 días del mes de agosto del 2018, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-** Con fecha del 20 de marzo del 2018 el Ing. Leobardo Arturo Flores Leal, representante legal de la empresa Desarrollos Inmobiliarios de la Laguna S.A. de C.V. solicitó al Presidente Municipal Jorge Zermeño Infante y al Secretario del Ayuntamiento el Lic. Sergio Lara Galván, mediante escrito la autorización del cambio de uso de suelo para la parcela 5 zona 1 del Ejido La Joya para la construcción de un fraccionamiento. - **SEGUNDO.-** Con fecha del 03 de abril del 2018, el Arq. Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Torreón, mediante Oficio número **DGOTU/0597/18**, remite al presidente de esta Comisión (según anexo) la solicitud del Dictamen para Adecuación de Plan Director solicitando el cambio de uso de suelo de **zona de protección “ZP” a Habitacional Densidad Alta (H6)** para la parcela 5 zona 1, del Ejido La Joya. - **TERCERO.-** El día 09 de



**agosto de 2018**, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Mesa Directiva de la Comisión a efecto de elaborar el Dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO: - PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 incisos a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que con motivo del expediente enviado por el Arq. Aldo Villarreal Murra, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - **TERCERO.-** Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, considera como suficiente la información y los datos presentados en el Expediente. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS: - I.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 102 fracción III inciso d) del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 48 norma 6 del Reglamento de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano, Construcciones, para el Municipio de Torreón Coahuila, se aprueba por **Unanimidad** de votos el cambio de **Uso de Suelo de protección “ZP” a Habitacional Densidad Alta “H6” de la parcela 5 zona 1, del Ejido La Joya, para la construcción de un fraccionamiento**, según el Expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con número de Oficio **DGOTU/0597/18**, y fecha del **03 de abril del 2018**. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente Dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107, y 113 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - El dictamen fue aprobado por **unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - C. Juan José Arellano Ramírez - C. Eduardo Carmona González - C. Elizabeth Pérez Alemán - C. María Mayela Ramírez Sordo - C. Esteban Antonio Soto Durán - C.



*Enrique Sarmiento Álvarez - C. Guillermo Gutiérrez del Bosque - Firmando todos al calce para su debida constancia, - **COMISIÓN DE URBANISMO y OBRAS PÚBLICAS** - Sesión ordinaria número 10, punto V del Orden del día, Sala de Comisiones, edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 13 días del mes de agosto del año 2018.*”””””

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción III numeral 1 inciso d) y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 552 numeral I del Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** Se autoriza el cambio de Uso de Suelo Zona de Protección “ZP” a Habitacional Densidad Alta “H6” de la parcela 5 zona 1, del Ejido La Joya, para la construcción de un fraccionamiento, en los términos establecidos en el dictamen presentado.

**Segundo.-** Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría Municipal, Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- SE DA VISTA AL H. CUERPO COLEGIADO DE CABILDO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, LA CONFORMACIÓN DEL PATRONATO DEL BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA.**

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento dio vista a los C. Ediles de la conformación del Patronato del Bosque Venustiano Carranza, el cual queda conformado de la siguiente manera:

**Presidente:** Héctor Guerrero Herrera.

**Tesorero:** Fernando Royo Díaz Rivera.

**Secretario:** Carlos Tohme Canales.

**Vocal:** Agustín Felipe Cedillo Vela.

**Consejero:** Héctor Guerrero Pacheco.

**Administrador:** Rosa Elba Padilla Velazco.

Por lo anteriormente expuesto; **SE RESUELVE:**

**ÚNICO.-** Se tiene por visto la integración del nuevo Patronato del Bosque Venustiano Carranza, en los términos de la propuesta presentada.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.**

En relación a este punto, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles, que no se presentó ningún asunto general para este apartado.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.**

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Séptima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de  
Torreón, Coahuila. 2018**

Licenciado Jorge Zermeño  
Infante

**Presidente Municipal**

Lic. Sergio Lara Galván  
**Secretario del R.  
Ayuntamiento**



C. José Ignacio García Castillo  
**Primer Regidor**

C. Elizabeth Pérez Alemán  
**Segunda Regidora**

C. Esteban Antonio Soto Durán  
**Tercer Regidor**

C. Thalía Peñaloza Vallejo  
**Cuarta Regidora**

C. David Moreno Sáenz  
**Quinto Regidor**

C. Ana María Betancourt  
Favela  
**Sexta Regidora**

C. Víctor Santibáñez Noé  
**Séptimo Regidor**

C. Claudia Contreras Barrios  
**Octava Regidora**

C. Juan José Arellano Ramírez  
**Noveno Regidor**

C. Diana Valeria Hernández  
Morón  
**Decima Regidora**

C. Eduardo Héctor González  
Madero  
**Décimo Primer Regidor**

C. Eduardo Carmona González  
**Décimo Segundo Regidor**

C. Gabriela Romero Llamas



Año XXVII

Número 10 Tomo I

3 de Octubre 2018

C. Guillermo Gutiérrez del  
Bosque  
**Décimo Tercer Regidor**

**Décima Cuarta Regidora**

C. Enrique Sarmiento Álvarez  
**Décimo Quinto Regidor**

C. Nadia Cristina Porras  
Izquierdo  
**Décima Sexta Regidora**

C. Selene Aguilera Sotelo  
**Décimo Séptima Regidora**

C. María Májela Ramírez  
Sordo  
**Primera Síndica**

C. Dora Elia Salinas Durán  
**Segunda Síndica**

